

BASES CONCURSO

PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La empresa Ballenoil, S.L (en adelante BALLENOIL) con domicilio en Avenida Anabel Segura 11, edificio A -3ª Planta, 28108 Arroyo de la Vega - Alcobendas, C.I.F.: B-65371171 organiza un sorteo, que se describe a continuación.

SEGUNDA.- ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DURACIÓN

La participación en el sorteo **comenzará el viernes 27 de abril de 2018 y finalizará el jueves 03 de mayo de 2018, a las 00:00 horas** (hora peninsular de España). El ganador será publicado el 04 de mayo de 2018

TERCERA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La promoción está dirigida a todos los usuarios que reposten a través de la app Ballenoil Easy Fuel durante el período de participación especificado en la cláusula anterior. Es requisito imprescindible para participar en la promoción ser mayor de 18 años.

No podrán participar en la promoción el personal de BALLENOIL, SL ni todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho al premio asignado procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida designada como siguiente suplente de los sorteos.

CUARTA.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO: Dos entradas dobles para el

MUTUA OPEN MADRID de Tennis.

QUINTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Para participar en la promoción los usuarios de Club Ballenoil deberán repostar a través de la app Ballenoil Easy Fuel sin un mínimo de repostaje.

SEXTA.- MECÁNICA DEL SORTEO:

El sorteo se realizará al azar mediante sistema informático, de entre todos los usuarios que hayan realizado al menos un repostaje a través de la app Ballenoil Easy Fuel en el período especificado.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, el premio no será entregado al ganador del sorteo pasando al primero de los suplentes que cumpla con los requisitos exigidos en las bases y así sucesivamente en función de su orden en la extracción en los sorteos.

BALLENOIL, SL se reserva el derecho de usar el nombre y población de los ganadores para informar sobre el resultado del sorteo.

SÉPTIMA.- FECHA REALIZACIÓN SORTEO y PUBLICACIÓN DE GANADORES:

La extracción de ganadores se realizará el día 4 de mayo de 2018.

BALLENOIL será el encargado de comunicar a las personas ganadoras así como el medio para acceder al correspondiente premio.

En caso de que la persona ganadora rechace cumplimentar el documento sobre La Ley de Protección de Datos para publicar el nombre del ganador en redes sociales, no tendrá derecho a recibir el premio.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD:

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, no siendo posible participar en el mismo sin aceptarlas previamente.

BALLENOIL queda eximida de cualquier responsabilidad derivada directa o indirectamente de la celebración del sorteo y de cualquier gasto en el que pueda incurrir la persona ganadora para poder disfrutar del premio (viaje, estancia...) que no sea la entrega del mismo. Además queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a BALLENOIL de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera surgir, derivado del disfrute o no disfrute del premio conseguido, en virtud de la participación en el presente sorteo.

NOVENA.- FISCALIDAD:

La fiscalidad de los premios se ajustará a las normas que, en su caso, le sean de aplicación.

DÉCIMA.- LEY APLICABLE:

La Ley aplicable será la española.

DÉCIMO TERCERA.- COSTE:

La participación en el concurso tendrá carácter gratuito.